

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238.37-084
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 1 de 3

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS Secretario (a) de Infraestructura quien actúa en nombre y representación del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de ordenador del gasto, debidamente facultado (a) para expedir todos los actos administrativos relativos a la actividad precontractual, contractual y poscontractual por una parte, y por la otra MILTON JAVIER SIERRA MANTILLA quien actúa en nombre y representación de CONSTRUDENCO SAS, quien para efectos del presente documento se denominará EL (LA) Contratista, y WILSON GABRIEL GONZALEZ VARGAS en calidad de Supervisor, hemos convenido suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE SUMINISTROS, teniendo en cuenta lo siguiente:

DATOS CONTRATO					
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA				
ACTA No.	1				
FECHA DEL ACTA	20/12/2024				
No. DE CONTRATO Y FECHA	137 - 26/09/2024				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS				
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
OBJETO	SUMINISTRO DE PINTURAS PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.				
CONTRATISTA	NOMBRE:	CONSTRUDENCO SAS			
	C.C./NIT	901667352			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE:	MILTON JAVIER SIERRA MANTILLA			
	C.C.	1102351358			
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE:	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS			
	CARGO:	Secretario (a) de Infraestructura			
	C.C.	63337510			
SUPERVISOR	NOMBRE:	WILSON GABRIEL GONZALEZ VARGAS			
	C.C.	1098705330			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 99.985.182,00				
VALOR ADICIONADO	\$ 0,00				
ANTICIPO O PAGO	\$ 0,00				
ANTICIPADO 0,00 %					
CDP	NÚMERO	6154			
	FECHA:	15/08/2024			
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
RP	NÚMERO	9907			
	FECHA:	03/10/2024			
RP ADICIONAL	NÚMERO:	No Aplica			
	FECHA:	No Aplica			
PLAZO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO:	31/10/2024			
	FECHA FIN:	30/11/2024			
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica			
	DURACIÓN:	(1) UN MES			
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Tipo de Modificación	No.	Tiempo	Fecha Inicial	Fecha Final
	Suspensiones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Prórrogas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Tipo de Modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato
	Adiciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Otras Modificaciones	No.	Fecha de la modificación	Observaciones	
	Cesión/Otros/Actuaciones	N/A	N/A	N/A	
	GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN	ASEGURADORA	SEGURO	No, Póliza	VALOR
				VEDENCIA	VALOR
				Desde	Hasta
					ASEGURADO

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-084
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 2 de 3

DEL CONTRATO:	SEGÚN DEL	CUMPLIMIENTO	09-44-101165339	26/09/2024	31/05/2025	\$ 19.997.036,40
	ESTADO		09-44-101165339	31/10/2024	05/07/2025	\$ 19.997.036,40
		CALIDAD Y CORRECTO	09-44-101165339	26/09/2024	31/05/2025	\$ 19.997.036,40
		FUNCIONAMIENTO DE	09-44-101165339-2	31/10/2024	05/07/2024	\$ 19.997.036,40
		LOS BIENES	09-44-101165339	31/10/2024	05/07/2025	\$ 19.997.036,40
		CUMPLIMIENTO DE	09-44-101165339-2	31/10/2024	05/07/2024	\$ 19.997.036,40
		LAS OBLIGACIONES				
		DEL CONTRATO				

CONSIDERACIONES

1. Acorde con las certificaciones emitidas por el Supervisor durante la ejecución del Contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por el (la) Contratista, por lo cual, fueron recibidas a entera satisfacción.
2. El Supervisor dejó constancia, que durante la ejecución del Contrato verificó el cumplimiento por parte del Contratista, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, y/o parafiscales durante el plazo de ejecución del Contrato.
3. De conformidad con el Estado Presupuestal del Contrato, las certificaciones emitidas por el Supervisor, y los comprobantes de egreso emitidos por la Tesorería del Municipio de Bucaramanga, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO		VALORES
Valor inicial		\$ 99.985.182,00
Valor adicionales		\$ 0,00
Valor anticipo / Pago anticipado		\$ 0,00
Valor total		\$ 99.985.182,00
Valor amortizado a la fecha de la presente acta		\$ 0,00
Pagos o causaciones realizados a la fecha la presente acta	PERIODO	N° COMPROBANTE
Valor total pagado o causado a la fecha		\$ 0,00
Subtotal a pagar contra la presente acta		\$ 99.903.939,00
Valor amortización contra la presente acta		\$ 0,00
Valor bruto a pagar contra la presente acta		\$ 99.903.939,00
Valor a liberar por el municipio		\$ 81.243,00
Valor total ejecutado		\$ 99.903.939,00

ACUERDOS

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 137 de 2024 suscrito entre el Municipio de Bucaramanga y CONSTRUDENCO SAS. de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDO: Ordenar el pago del saldo a favor del Contratista y/o la liberación de los valores no ejecutados a favor del Municipio. (SI APLICA)

TERCERO: En caso de saldos a favor del Contratista el pago estará sujeto a la programación de recursos del programa anual de Caja PAC y los recursos disponibles en la Tesorería del Municipio de Bucaramanga. (SI APLICA)

CUARTO: El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra del Municipio de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables.

QUINTO: Que durante el plazo de ejecución del Contrato, el Contratista acreditó y el Supervisor certificó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según las certificaciones de cumplimiento y los informes de los supervisores, la certificación final de cumplimiento y el informe final de

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: F-GJ-1140-238,37-084
		Versión: 1.0
		Fecha: MAYO-15-2020
		Página: 3 de 3

Supervisión, suscritos por el Supervisor, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

SEXTO: Que el objeto y obligaciones del Contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibidos por el Municipio a entera satisfacción, tal como se evidencia en informe final de Supervisión, así como el acta de incorporación al Inventario del Municipio cuando a ello hay lugar, los cuales hacen parte integral de la presente acta de liquidación.

SEPTIMO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el pago referido en la cláusula segunda (SI AFLICA), siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

OCTAVO: Teniendo en cuenta que el Contratista no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

NOVENO: La (El) Ordenador(a) del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiéndose que el Supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

DECIMO: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Bucaramanga, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el 20 de Diciembre de 2024.

Supervisor

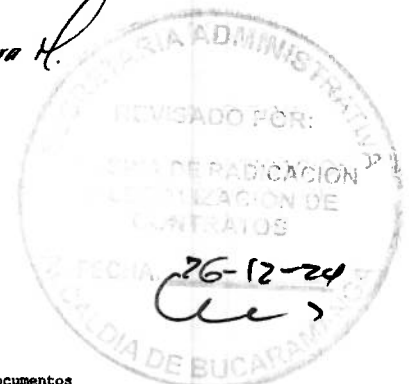
WILSON GABRIEL GONZALEZ VARGAS
 MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
 Supervisor

Contratista

MILTON JAVIER SIERRA H.
 CONSTRUENCO SAS
 Contratista

Ordenador de Gasto

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
 Municipio de Bucaramanga
 Secretario (a) de Infraestructura



NOTA: Durante el periodo de la emergencia la firma en fisico autógrafa de los documentos podrá reemplazarse por la aprobación de un mensaje de datos generado por medio de correo electrónico o a través de la plataforma SECOP II. En concordancia con las disposiciones señaladas en el artículo 7 de la ley 527 de 1999.

Elaboró: NUBIA CONSTANZA VALENCIA PINZON
 Revisó: ASPECTOS JURIDICOS ARG. CLAUDIA NILENA SANCHEZ - ASPECTOS TECNICOS ING DANIEL JAINES RUIZ
